



# EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

## *MERCADO LABORAL*

*AUTOR: CEOE - TENERIFE*

**JULIO 2023**

# EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 28 de julio de 2023, 12.209 están afectadas por un ERTE, de las que 8.127 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -4.082- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Por territorios, los que tienen más personas en ERTE son Cataluña -2.149-, Andalucía -1.635-, la Comunidad Valenciana -1.577-, Castilla y León -1.142-, Galicia -1.007-, la Comunidad de Madrid -895- y Canarias -855-.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 6.541 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 34,88% menos.

De las 12.209 personas en ERTE,s, 11.092 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 7.140 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.007 personas-, la Comunidad Valenciana -886-, Cataluña -830-, Galicia -738-, Castilla y León -756 y Canarias -677-; y 3.952 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -937 personas-, la Comunidad Valenciana -642-, Andalucía -392-, la Comunidad de Madrid -391- y Castilla y León -348-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de julio, respecto a 1.358 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de alojamiento, con 1.345 personas, 1.252 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 93 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 932 personas -886 en suspensión de contrato y 46 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.117 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 904 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 831 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Cataluña -258-, Andalucía -196-, Canarias -71- y Galicia -57 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Fabricación de muebles -143-; Servicios de comidas y bebidas -86-; Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas -83-; y Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -80 personas-.

Asimismo 73 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -25 personas- y la Comunidad Valenciana -15-; concentradas en las ramas de actividad de Industria química -14 personas- y Otros servicios personales -11-.

También hay 213 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 146 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 67 con limitaciones de la misma.

De esas 146 personas, 135 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -93 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de comidas y bebidas -98 personas-. Hay 11 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en establecimientos residenciales -7-; de Castilla-La Mancha -9 personas-.

Por su parte de las 67 personas con limitaciones de actividad, 21 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en Extremadura -17-, Cataluña -3- y Castilla-La Mancha -1 persona-. Pertenecen básicamente a Industria de la alimentación -16 personas-. Por su parte, 46 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -20- y Andalucía -15- y vinculados a Servicios de comidas y bebidas -23 personas- y Captación, depuración y distribución de agua -20-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 667 personas en ERTE,s por FM.

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN MAYO DE 2023

En mayo de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social [15], hay 2.029 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 60,82% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en mayo son varones -1.234- y el 39,18% restante mujeres -795-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de 50 a 249 trabajadores -el 31,20% del total de afectadas en mayo de 2023-, seguidas de las de 25 a 49 trabajadores -el 19,91%-.

Por su parte, de las 85 empresas que han acudido a un despido colectivo, en mayo de 2023, el 78,82% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en mayo de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Cataluña con 590 trabajadores, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 424, Andalucía con 382, la Comunidad Valenciana con 92, País Vasco con 85, y Asturias con 80, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 64,47% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 20,40% a la Industria, el 11,88% a la Construcción, y el 3,25% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en mayo de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Industria manufacturera con 400 personas, Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor con 336, Información y comunicaciones con 246, Construcción con 241, Hostelería con 202, Otros servicios con 143, Transporte y almacenamiento con 97, y Actividades administrativas con 94 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en mayo de 2023, predominan las económicas -1.444 personas trabajadoras afectadas-, el 71,17% del total, y dentro de las mismas por pérdidas actuales -918 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: organizativas -277 personas trabajadoras afectadas-, de producción -265- y técnicas -43 personas trabajadoras-, no habiendo ninguna persona afectada por ERE,s por fuerza mayor.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
<b>ESTADO</b>	<b>12.615</b>	3.070	32,2	<b>4.778</b>	2.096	78,2
<b>CANARIAS</b>	<b>164</b>	136	485,7	<b>142</b>	127	846,7
Las Palmas	147			140		
S.C. Tenerife	17			2		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2022	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
<b>ESTADO</b>	<b>7.271</b>	1.773	32,2	<b>566</b>	-799	-58,5
<b>CANARIAS</b>	<b>20</b>	7	53,8	<b>2</b>	2	-
Las Palmas	6			1		
S.C. Tenerife	14			1		

En el caso de Canarias, los expedientes de regulación de empleo han aumentado en julio de 2023 con respecto a julio de 2022, un 485,7%. En el Estado se experimentó un también un aumento del 32,2%.

En las islas, contribuyeron a aumentar el porcentaje de los ERE,s los despidos colectivos y la suspensión de contratos; la reducción de jornada, por su parte, se mantuvo.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
36	48	10		276	6.171	156
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
134	75	6		4.332	977	394